



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHOS HUMANOS

Año 2024

XI Legislatura

Número 3

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 2 DE MAYO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- I. Dación de cuentas de los trabajos de la Ponencia para la elaboración de iniciativa legislativa para la modificación de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

I. Dación de cuentas de los trabajos de la Ponencia para la elaboración de iniciativa legislativa para la modificación de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El señor [Miralles González-Conde](#), presidente de la Comisión, expone el trabajo realizado por la Ponencia.....13

En el turno general interviene:

El señor [Torres Escarabajal](#), del G.P. Socialista.....13

El señor [Martínez Alpañez](#), del G.P. Vox.....15

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....17

Se levanta la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea y Derechos Humanos, con el único punto del orden del día: [dación de cuentas de los trabajos de la Ponencia para la elaboración de iniciativa legislativa para la modificación de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#).

A continuación yo, como presidente, voy a hacer un resumen de lo trabajado en el desarrollo de la Ponencia.

Bien, la Ponencia se crea por acuerdo de creación adoptado por la Comisión de Asuntos Generales y de la Unión Europea y Derechos Humanos en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2023. El objeto era la elaboración de iniciativa legislativa para la modificación de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Ponencia quedó constituida en la reunión número 1, de 25 de octubre de 2023, y se han reunido en las siguientes siete ocasiones: la mencionada del 25 de octubre, el 9 de noviembre, 15 de febrero ya de este año, 22 de febrero, 7 de marzo, 18 de marzo y la última el 26 de abril.

En la última reunión, se presentó por parte del Grupo Popular un tercer borrador de propuesta de modificación de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, consensuado con el Grupo Vox. La Ponencia acordó por mayoría, con los votos a favor del Grupo Popular y Grupo Vox y los votos en contra del Grupo Socialista y la ausencia del Grupo Mixto, como sucede hoy también, aprobar el texto presentado, como resultado de los trabajos realizados por la Ponencia para la valoración de iniciativa legislativa para la modificación de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Por tanto, debo comunicar que se da cuenta a la Comisión de Asuntos Generales en la sesión que ha sido ordenada para hoy del resultado de los trabajos realizados por la Ponencia, como así ha sido. Y, por último, los Servicios Jurídicos advierten que, ante la falta de unanimidad –en caso de que la haya– en la aprobación del texto que ha resultado de los trabajos de Ponencia, su tramitación como iniciativa legislativa requerirá de su transformación y de su presentación como tal por uno o varios grupos parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara.

Y a continuación voy a dar un turno general de intervenciones, comenzando por el Grupo Socialista.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Eliminar un órgano configurado por los distintos miembros que representan a los sectores de la sociedad de nuestra región, que desarrollan un trabajo de servicio público fundamental y que además lo hacen sin ningún tipo de contraprestación económica, como digo, eliminar este órgano a cambio de otro que es unipersonal y que designará a su propio personal de confianza a dedo, y todo ello, además, con un sueldo proveniente de los ciudadanos y ciudadanas de la región.

Señorías, eliminar lo primero para poner lo segundo es precisamente la definición de chiringuito. He aquí un chiringuito a medida de Vox. Esta es la proposición de modificación de ley que nos traen el Partido Popular y Vox esta mañana. Y es curioso porque precisamente era Vox el que venía a eliminar –supuestamente y según ellos– los chiringuitos de la Administración. Pues bien, a las primeras de cambio precisamente lo que proponen con esta modificación de la ley es crearos un pedazo de chiringuito, y lo hacen a costa de un pilar fundamental para nuestro bienestar democrático, como es la transparencia y el derecho de la gente al saber.

El PP y Vox pretenden presentar una proposición de modificación de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia con un único objetivo, artículo 38, cargarse al órgano independiente de control encargado de velar por la transparencia y el derecho de los ciudadanos y ciudadanas al acceso a la información de carácter público, y que además lo hacen a través de la re-

presentación y participación de los sectores sociales de nuestra región y sin remuneración económica. Es decir, pretenden cargarse al Consejo de la Transparencia a cambio de crear un chiringuito a medida de la ultraderecha, al que llaman Comisionado de la Transparencia de la Región de Murcia, que será pagado por todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad.

Pero, además, si hablamos desde un punto de vista participativo y democrático, esta proposición pretende también eliminar de un plumazo toda participación de nuestra sociedad, representada a través de sus distintas instituciones, sustituyéndolo, como digo, por un órgano unipersonal.

Miren, actualmente el Consejo de la Transparencia está formado por más de una decena de miembros en representación de los grupos parlamentarios, del Consejo de Gobierno y de los diferentes ámbitos y sectores de nuestra sociedad de la Región de Murcia. Bien, pues el PP y Vox pretenden eliminar la participación y representación de los grupos parlamentarios, pretenden eliminar la participación y representación de las universidades, pretenden eliminar la participación y representación del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, pretenden eliminar la participación y representación del Consejo de Participación Ciudadana de la Región de Murcia, pretenden eliminar la participación y representación de los municipios a través de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, pretenden eliminar la participación y representación de los sindicatos, y además pretenden eliminar la participación y representación de las organizaciones empresariales.

En definitiva, estamos hablando de un atropello democrático sin precedentes en nuestra región. Miren, de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana depende algo tan fundamental para nuestra democracia como la transparencia, como la rendición de cuentas y el derecho de la ciudadanía a acceder a toda la información de carácter público. Depende el derecho de la ciudadanía a saber qué está ocurriendo en nuestra región. Y sin embargo el PP y Vox pretenden crear un búnker opaco en torno al Gobierno regional y en torno a la Asamblea Regional para que nadie sepa nada.

Pero es que, además, con esta proposición de modificación de ley al Grupo Parlamentario Socialista no solamente nos preocupa que vaya a crearse un chiringuito para la ultraderecha, también nos preocupa la independencia de este órgano que debe encargarse del derecho que tiene nuestra ciudadanía a acceder a la información de carácter público. Y nos preocupa porque ya pudimos observar el permanente boicot al que el Gobierno regional ha estado sometiendo al Consejo de la Transparencia durante la anterior legislatura. Primero lo dejaron sin recursos económicos, segundo lo dejaron sin recursos de personal, y por último le dieron la estocada final eliminándole su independencia orgánica y funcional, dejándole sin sede ni registro electrónico propio con el que poder comunicarse con la ciudadanía.

¿Las consecuencias de ello? Un deterioro del funcionamiento y representatividad de la institución y por ende de la transparencia en la Región de Murcia. Un deterioro hasta acabar con esta proposición de modificación de ley que lo que ya busca es directamente borrarlo del mapa.

Señorías, reducen a la mitad las sesiones de control al Gobierno, reducen a la mínima expresión la actividad parlamentaria en esta casa, en la Asamblea Regional, rechazan la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista de reforma del Reglamento de la Cámara para poder ampliar las sesiones de control y que la ciudadanía pueda saber qué está haciendo su Gobierno, y ahora también quieren limitar la capacidad de la gente a que pueda acceder a la información pública, y lo hacen creando un chiringuito a Vox.

Señorías, pretenden ustedes modificar una ley que, si no recuerdo mal, fue aprobada por unanimidad en esta Asamblea, y que tras diez años desde su entrada en vigor desde el Gobierno regional no han sido capaces ni de ejecutar ni de desarrollar con las garantías que se merecen nuestros ciudadanos y ciudadanas. Una proposición de modificación de ley que tiene su origen en la negación del Ejecutivo regional a que exista un órgano de control de la acción de su Gobierno. Pero es que también tiene su origen en el pacto de gobierno entre Partido Popular y Vox, una proposición que supone un claro deterioro de la calidad democrática de nuestra región. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, como no puede ser de otra manera, estamos absolutamente en contra de esta propuesta que pretenden la derecha y la ultraderecha.

Señorías, están ustedes a tiempo de parar esta proposición de modificación de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia. Están ustedes a tiempo de parar esta propuesta que va a suponer claramente un deterioro de la calidad democrática de nuestra región.

Y para finalizar, para que conste en acta, desde el Grupo Parlamentario Socialista he de indicar que nos sorprende que desde el Grupo Parlamentario Mixto hayan querido o hayan votado en contra de que se pueda realizar una rueda de prensa después de esta comisión, para poder explicar este deterioro democrático que están llevando a cabo con esta intención de proposición de modificación de ley de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia por parte del Partido Popular y Vox.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Bien, a continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, pedir disculpas porque yo no me he preparado ningún discurso para esta comparecencia, sencillamente he venido a dar cuenta del trabajo que hemos hecho y de las conclusiones que se han obtenido. Pedir disculpas porque a lo mejor no hemos sido capaces en la Ponencia de poner encima de la mesa las necesidades que tiene esta región en materia de transparencia, de lo que sí ha sido capaz en parte el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, en tanto en cuanto que ha establecido y ha puesto encima de la mesa todas las necesidades que tenemos en materia de transparencia en esta región, hablando o precisamente criticando la iniciativa que se ha puesto en marcha y el acuerdo al que ha llegado el Grupo Popular con el Grupo Vox. Por un lado, justificando la creación de un chiringuito (estamos hablando de que estamos modificando una ley), pero, por otro lado, enumerando hasta más de nueve –que yo he contado aquí– actuaciones, según ha dicho («eliminan, eliminan, eliminan, eliminan...»). Pues lo que tiene que hacer el Partido Socialista es, sin duda alguna, ser coherente en su discurso, y si lo que está haciendo la propuesta del Partido Popular y Vox, de los grupos parlamentarios Vox y Partido Popular, es eliminar, eliminar, eliminar y eliminar, la conclusión no puede ser la de crear un chiringuito y más precisamente un chiringuito para Vox.

El Consejo, según las palabras del diputado del Partido Socialista, no funciona, no está funcionando y no está ejerciendo su labor, hecho que justifica, más si cabe, la propuesta que traemos a esta comisión, y hecho que, sin duda alguna, sorprende que se hagan estas declaraciones aquí, en el seno de esta comisión, cuando el Grupo Parlamentario Socialista no ha hecho ni una, ni una propuesta en el seno de la Ponencia, ni una, solo se ha limitado a mantener en las dos últimas reuniones de la Ponencia la tesis de que todo siga exactamente igual. Lo que no puede ser, y sigue siendo contradicción, como siempre en el Partido Socialista, es que denuncien que no está funcionando algo, que denuncien que se están robando los derechos de todos los ciudadanos de la Región de Murcia –seguramente el Partido Socialista son los únicos garantes de ello–, pero por otro lado que no sean capaces de hacer ni tan siquiera una propuesta para que eso mejore, en tanto en cuanto que su única aportación ha sido la de proponer que todo siga exactamente igual.

Con relación al trabajo realizado por parte de la Ponencia, se puso de manifiesto desde el primer momento por parte de este grupo parlamentario que bien es cierto que en base al acuerdo de gobernabilidad entre el Partido Popular y Vox firmado en septiembre del pasado año, pues se requería la puesta en marcha de la ampliación de los servicios, por decirlo de alguna forma, que se podían llegar a otorgar a la ciudadanía en la Región de Murcia. De ahí que se intentara, dentro de esa Ponencia y en virtud del acuerdo formalizado entre ambos partidos políticos, la adecuación, la puesta en marcha de una normativa para recuperar el Defensor del Pueblo en la Región de Murcia.

Teniendo en cuenta que, efectivamente, una de las premisas de este partido político al que yo represento es la reducción del gasto político, la reducción del gasto superfluo y la eficiencia en la Administración, acometimos un análisis de toda la normativa que a nivel nacional hay al respecto, y estuvimos evaluando en términos comparativos, como digo, todas las comunidades autónomas, todas las regiones donde se compatibiliza el Defensor y del Pueblo y el Consejo de la Transparencia, para

observar, para demostrar en la Ponencia que precisamente en aquellas comunidades autónomas donde el Defensor del Pueblo y el Consejo de la Transparencia eran asumidas por parte de una misma persona, pues se tenía que tender hacia una modificación de la ley en el sentido en el que lo estamos haciendo.

En la Región de Murcia tenemos una problemática distinta a la del resto de regiones, y esa problemática viene derivada de que en todas las comunidades autónomas la figura del Defensor del Pueblo existía de manera previa a la puesta en marcha de la normativa de transparencia. Entonces, la normativa de transparencia a la hora de ser desarrollada ya tenía en cuenta la existencia del Defensor del Pueblo en materia de derechos fundamentales y a partir de ahí se hacía compatible.

En esta región, en esta comunidad autónoma, el Defensor del Pueblo no existe. Sí existe la Ley de Transparencia, una Ley de Transparencia que, todo sea dicho, independientemente de que fuera aprobada de forma unánime no tiene ningún tipo de aspecto novedoso ni destacable con relación a cualquiera otra normativa de otras comunidades autónomas, es un copia y pega de la nacional con alguna pequeña especificidad. Pues lo que a nosotros nos ha costado trabajo, estuvimos evaluando, fue la mayor de la Ponencia, cómo casábamos una nueva normativa del Defensor del Pueblo dentro de la acción vigente actualmente del Consejo de la Transparencia.

Después de hacer varios intentos por parte de este grupo parlamentario para hacerlo todo en un mismo paquete de impulsar la normativa, al final el sentido común, la eficiencia en la gestión por parte de los diputados de esta Asamblea Regional, primó, y siguiendo también las recomendaciones que en todas y cada una de las sesiones nos venían haciendo los Servicios Jurídicos de la Cámara, que, por otro lado, me gustaría que constara en acta el agradecimiento de este grupo parlamentario a todo el trabajo desarrollado, pues se optó por hacerlo de la forma en que lo estamos haciendo.

No garantiza bajo ningún concepto el hecho de que exista un organismo de 13, 15, 27 o 59 personas, independientemente de su procedencia, la eficiencia en la gestión de la responsabilidad. En este caso estamos hablando de velar por la gestión o, tal y como dice el articulado, por el fomento, análisis, control y protección de la transparencia, que no tiene nada que ver con la participación ciudadana. Insisto, señorías, fomento, análisis, control y protección de la transparencia.

Podemos estar de acuerdo, y aquí sí lo digo sin ironía, aquí sí podemos estar de acuerdo en que en materia de transparencia tenemos que seguir dando pasos hacia adelante, porque en la última época, o a lo mejor desde el inicio, bien basado seguramente en que los partidos políticos tradicionales están muy sujetos al seguimiento de las modas más que en llevar adelante lo que efectivamente tiene que hacerse en base a la protección de derechos de los ciudadanos, pues nosotros estamos de acuerdo en que hay que mejorar en materia de transparencia en la Región de Murcia.

Qué mejor que poner a una persona, no a un organismo para que se estén mirando las caras cada cierto tiempo, poner a una persona que asuma la responsabilidad de que, efectivamente, todos los ciudadanos de la Región de Murcia puedan disponer de toda la información que estimen oportuna al respecto y que asuma, como digo, responsabilidades en ese sentido, más que en un Consejo de Transparencia compuesto por trece -cada uno viene de donde viene-, que lo único que hace es justificar precisamente el otorgamiento de subvenciones no por la vía de la reunión del Consejo de Transparencia, pero sí por otra precisamente justificando que van a la reunión del Consejo de la Transparencia.

Se demuestra, y eso está puesto encima de la mesa, que la figura del Comisionado de Transparencia implica e implicará un menor coste para la Administración pública, menor coste del que se viene presupuestando en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en años anteriores. No hay nada más que verlo e invito a sus señorías a hacerlo así, y también a sus señorías del Partido Socialista a que rectifiquen por cuanto al tema del coste, porque es que estamos hablando de un 25% del coste de lo que ha llegado a asumirse en otros años. Un 25% es lo que supondría de coste, no un 25% de reducción, es decir, se reduce un 75. Usted es economista y sabe a lo que me refiero.

Lo que estamos haciendo, como digo, en esta Ponencia, lo que proponemos y ponemos encima de la mesa es que, efectivamente, todos los ciudadanos de la Región de Murcia o cualquier interesado, no solo de la Región de Murcia, en disponer de cuantos datos sean necesarios para evaluar cuanto considere oportuno con relación a la labor de la Administración pública en la Región de Murcia pueda disponer de ellos en tiempo y forma, cosa que ahora mismo, por distintos motivos, no corresponde

en esta Comisión evaluarlo, sino presentar conclusiones. No se tiene a lo mejor porque la tendencia del Consejo de la Transparencia anteriormente era más intentar obtener titulares, vemos que en ese sentido sí están perfectamente alineados con las ruedas de prensa con el Partido Socialista, más que, efectivamente, en poner a disposición de todos los ciudadanos toda la información para poder mejorar todo en la Región de Murcia. Ahora mismo, en materia de información la homogeneización de datos, la anonimización de datos, la puesta en marcha de cualquier tipo de iniciativa relacionada con la evaluación de políticas públicas a través del Consejo de la Transparencia, reclamación de información, etcétera, con eso, con una persona que tenga claro cuál es el objetivo en materia de transparencia en la Región de Murcia y a la cual se le puedan pedir responsabilidades, yo creo que eso está más que garantizado.

Teniendo en cuenta también, y es la última salvedad que hago y ya termino mi intervención, que se podría llegar a generar una suerte de conflicto jurídico con relación a determinados aspectos que debería de cubrir, toda vez que el Comisionado de Transparencia asumiera la competencia de Defensor del Pueblo, se crea -y esto es una propuesta del Partido Popular que a nosotros nos parece adecuada, también siguiendo las recomendaciones de los Servicios Jurídicos- la Comisión de Transparencia. La Comisión de Transparencia, que, siendo igualmente bajo toda la filosofía de toda esta normativa,...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Termine, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Sí, voy terminando, perdón.

... va a plantear las reclamaciones de acceso a información pública, y que esa comisión estará acompañando al Comisionado de Transparencia por personal que ya está en la Administración pública, por personal jurídico experto dentro de la Administración pública, y que, insisto, resuelve ese pequeño dilema jurídico que podríamos tener ahí sin ningún tipo de coste.

Sin más, agradecer a todos los miembros de la Ponencia su predisposición a la colaboración, independientemente de cuál haya sido la suya, y confirmar -y termino ya con esto- que el texto propuesto, que después se supone que llevará el desarrollo de una normativa sobre el Defensor del Pueblo de la Región de Murcia, es un buen texto.

Muchísimas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

Efectivamente, hoy veníamos a una dación de cuentas de un resultado de unos trabajos que hemos desarrollado durante siete sesiones en Ponencia. Yo coincido en algunas cosas de las que ha dicho el portavoz de Vox. Efectivamente, en esas siete reuniones que hemos celebrado no ha habido, o yo no he escuchado al menos, ni una sola propuesta para mejorar la transparencia en la Región de Murcia por parte del PSOE, se ha apostado por el inmovilismo.

Uno de los argumentos que el portavoz del Grupo Socialista ha esgrimido para oponerse al texto de la ley, una ley que se aprobó en el año 2014, una ley que yo creo que después de diez años de vigencia se puede ver que es mejorable, que se puede mejorar, y eso es lo que pretende el texto que presentaremos como proposición de ley, uno de los argumentos que esgrimía es que aquella ley se aprobó por unanimidad. Bueno, a mí me parece bien, yo respeto mucho las unanimidades, pero en-

tonces, por la misma regla de tres, ¿por qué hay que modificar el Reglamento de la Asamblea Regional, que se aprobó con la misma unanimidad y además se hizo posteriormente? Por lo tanto, usted mismo en su discurso ha caído en la contradicción de decir como argumento algo que, por otro lado, han presentado una modificación del Reglamento. Bueno, pues podría ser por el mismo motivo.

Mire, pone también en cuestión el pacto de gobernabilidad en la Región de Murcia que firmamos en septiembre el Partido Popular y el Grupo Vox. Ese pacto precisamente es transparente. Si hay algo de lo que podemos hablar es de que es un pacto transparente y de que estamos cumpliendo lo que a la sociedad dijimos que íbamos a cumplir. Desde luego, en este pacto usted no encontrará ni amnistías, ni hablará del *lawfare*, ni derecho de autodeterminación..., todo eso nosotros, desde luego, no lo llevamos en nuestro pacto; ustedes sí que lo llevan en otros pactos que firman en España.

Esta proposición de ley que vamos a presentar, efectivamente, establece que haya un órgano unipersonal que pueda gestionar y resolver de una forma ágil, rápida y eficaz las cuestiones relacionadas con la transparencia, y además para los posibles recursos se establece una comisión de transparencia, que desde luego yo no pondré en cuestión la profesionalidad de los letrados de la ... Sí, sí, sí, ha puesto en cuestión su independencia, de los letrados de la Comunidad Autónoma, de los letrados del Consejo Jurídico...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Un momento, por favor, un momento.

Cuando usted ha hablado nadie le ha interrumpido. ¿Vale?

Por favor, continúe.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

¡Qué mayor participación real, qué mayor participación real que la designación de ese comisionado por parte de la sede de la soberanía popular de la Región de Murcia, que es esta Asamblea Regional! Esta Asamblea Regional, con mayorías cualificadas, tendrá que designar a la persona que queremos que se encargue de las cuestiones de transparencia. Eso sí que es verdaderamente participación social.

Le preocupa la independencia de ese organismo. Me llama la atención que el partido político que esta semana está precisamente apostando por modificar las reglas del juego para controlar también el poder judicial sea el que nos hable aquí de preservar la independencia. Me llama la atención que el partido político que en España está proponiendo que se vuelva a hablar del control previo a los medios de comunicación nos venga aquí a hablar de independencia de cualquier organismo, no deja de ser llamativo.

Y yo aprovecho también para anunciar que en los próximos minutos, una vez que finalice esta sesión, registraremos la proposición de ley de modificación de esta ley del año 2014, de la Ley de Transparencia, con el objeto de crear ese Comisionado de la Transparencia, de crear esa Comisión de la Transparencia, para posteriormente también ya les digo que, tal y como hemos dicho en la Ponencia, con transparencia absoluta pondremos en marcha una modificación legislativa que incorpore a las funciones del Comisionado las funciones del Defensor del Pueblo de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Bien, una vez oídos todos los grupos y ante la falta de unanimidad en la aprobación del texto que ha resultado de los trabajos de la Ponencia, su tramitación, como dije anteriormente, como iniciativa legislativa requerirá de su transformación y de su presentación -por lo visto, tal y como ha anunciado el representante del Grupo Popular- como tal por uno o varios grupos parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara.

Y, sin nada más, termina la comisión.

Muchísimas gracias.